



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
JULIO 20 DE 2020.

DIP. MARCELO TOLEDO CRUZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACION
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción I, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente del día de hoy, turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que Usted dignamente preside, la Iniciativa de Decreto por el que se Derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 Inciso C de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

ATENTAMENTE
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

C. SILVIA TORREBLANCA ALFARO.
DIPUTADA SECRETARIA.

C.C.P. MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- P/ CONOCIMIENTO.- EDIFICIO.
C.C.P. SILVIA TORREBLANCA ALFARO.- SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO.- EDIFICIO. PARA CONOCIMIENTO
C.C.P. SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS.- P/ATENCIÓN Y TRÁMITE.- EDIFICIO
C.C.P. ARCHIVO.
JLRR/AMM